

2023-392
EJECUTIVO

Al Despacho del señor Juez, hoy catorce de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO

Revisados los documentos allegados por la parte ejecutante, se evidencia que la notificación realizada no cumple con lo indicado en el auto de fecha 17 de noviembre de 2023 y al procedimiento establecido en la ley 2213 de 2022 en razón a que:

- Se evidencia que se relacionó como fecha de la providencia a notificar el día 01 de junio de 2022 siendo ello incorrecto.
- No se evidencia que se haya adjuntado escrito de demanda y anexos.
- No se informó al ejecutado que una vez surtida la notificación tiene un término de diez (10) días para proponer las excepciones que crea tener en su favor presentando las pruebas en que se fundamenten las mismas.

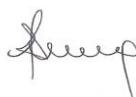
NOTIFIQUESE,

CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ

Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **14 DE FEBRERO DE 2024**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 015 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **15 DE FEBRERO DE 2024** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/116>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

Firmado Por:
Cristian Alexander Garzon Diaz
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 02
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae66fd209199cf5d4995f9573c2a05566e83a2dc8a1880c9dcbef56846ab4cca**

Documento generado en 14/02/2024 04:26:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>